

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 28 de enero de 1986, por la que se delegan atribuciones en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

Por Orden de 19 de diciembre de 1983 se delegaban en diversos cargos de la Consejería atribuciones asignadas a su titular, y en concreto al Secretario General Técnico se atribuían las relativas a la aprobación de gastos, autorizaciones de su compromiso y liquidación y la de interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes, salvo en los créditos referentes a personal, cuya delegación se efectuaba en el Director General de Personal.

Como consecuencia de una reordenación interna de funciones, resulta conveniente para la mayor agilidad en la tramitación, revocar las facultades atribuidas hasta ahora al Secretario General Técnico, encomendándolas al Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, en lo referente a los créditos de inversiones gestionados por su Dirección General en los términos establecidos en la presente Orden.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 47.1 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, esta Consejería ha dispuesto:

1. Se delega en el Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, la facultad de aprobar los gastos propios de los servicios a su cargo, así como autorizar su compromiso y liquidación.

2. Sigue estando delegada en el Secretario General Técnico la facultad de interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los pagos señalados en el apartado anterior y el resto de las competencias no afectadas por esta Orden.

Sevilla, 28 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1986, y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º, punto 1º del artículo 14 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, y una vez cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de febrero de 1986.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la relación de proyectos de obras, indicados en el anexo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a iniciar en el año 1986 cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 70 millones de pesetas y cuya adjudicación se llevará a cabo por Contratación Directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, de conformidad con lo determinado en los Decretos 125/1983 de 25 de mayo y 271/1983 de 21 de diciembre.

Sevilla, 12 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I  
PROVINCIA: ALMERIA

Nº de Expte.	Denominación	Pres./Program. Millones/pts.
86/04/612/0010	Construcción 4 aulas en la Escuela Graduada «La Fuente» de Pulpi.	30,00
86/04/611/0019	Construcción servicios complementarios en el C.P. «Alfredo Molina» de Almería	31,00

86/04/611/0016	Construcción edificio anexo a Deleg. Provincial de Educación y Ciencia en Almería	39,00
86/04/612/0019	Construcción 8 uds. en el C.P. «Andalucía de San Isidro» en Nijar	49,50
86/04/612/0011	Construcción 4 aulas en la Escuela Graduada «Príncipe Felipe» de Huércol-Overa	29,00
86/04/611/0040	Sustitución 8 uds. en el C.P. «Hispanidad» de Carrucho	49,00

ANEXO 2

PROVINCIA: CADIZ

Nº Expte.	Denominación	Pres./Program. Millones/pts.
86/11/612/0044	Adaptación C.P. «Capuchinos» de 8 uds. en El Puerto de Santa María	60,00
86/11/612/0035	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Bda. El Portal de Jerez de la Frontera	46,00
86/11/612/0028	Construcción de un C.P. de 11 uds. en Medina Sidonia	50,00
86/11/612/0033	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Chipiona	46,00
86/11/612/0032	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Bda. Las Colinas de Algeciras	46,00
86/11/612/0034	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Bda. La Ina de Jerez de la Frontera	43,00
86/11/612/0036	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Campamento de San Roque	43,00
86/11/612/0037	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Bda. Cortijillos de Los Barrios	43,00
86/11/612/0042	Construcción de 11 uds. en el C.P. «Lo Jarcia» de Puerto Real	57,80
86/11/612/0029	Construcción de un módulo de 6 uds. en Bda. Torremelgarejo de Jerez de la Frontera	25,00
86/11/612/0043	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Castellar de la Frontera	43,00
86/11/612/0030	Construcción de un módulo de 6 uds. en Bda. San Isidro Guadalete de Jerez de la Fra.	25,00
86/11/611/0031	Remodelación y adaptación de C.P. «Cervantes» (Segunda Fase» de Jerez de la Frontera	42,00
86/11/612/0031	Construcción de un módulo de 6 uds. en Bda. Mesas de Asta de Jerez de la Fra.	25,00
86/11/612/0027	Construcción de un módulo de 6 uds. en Bda. Las Tablas de Jerez de la Frontera	25,00
86/11/611/0032	Construcción 2 naves taller y pista deportiva en el I.F.P. de Bornos	25,00

ANEXO 3

PROVINCIA: CORDOBA

Nº de Expte	Denominación	Pres/Program. Millones /ptas
85/14/612/0400	Construcción centro 8 uds. EGB en Prolongación C/Abejor en CORDOBA	55,98
86/14/61/0024	Construcción de Instituto de F.P. de 250 p.e. en La Carlota	50,00
86/14/612/0013	Sustitución de 2 uds., dependencias complementarias, calefacción y cerramiento en el C.P. «Santa Tomás de Aquino» de Montoro	36,00
86/14/611/0044	Construcción de 6 uds. y dependencias complementarias en el C.P. «Primo de Rivera» de Palma del Río	49,50
86/14/612/0022	Construcción de 6 uds., remodelación, urbanización y cerramiento en el C.P. «San Fernando» de Córdoba	35,00
86/14/611/0045	Sustitución de 4 uds. y dependencias (Segunda Fase) en el C.P. «Calvo Sotelo» de La Victoria	37,00
86/14/612/0026	Construcción de 6 uds. en el C.P. «José María Pemán» de Puente Genil	28,50
86/14/611/0021	Sustitución de 8 uds. en Alcaracejos	62,00
86/14/612/0021	Construcción de 10 uds. en el C.P. «San Basilio» de Córdoba	65,00
86/14/611/0046	Construcción de 4 uds. y dependencias complementarias en el C.P. de Montealta de la Carlota	38,00
86/14/612/0027	Construcción de 5 uds. y dependencias complementarias en el C.P. «Chica Carlota» en la Carlota	43,00

86/18/611/0069	Construcción de 4 uds. y sustitución de 4 uds. de EGB en el C.P. «Virgen de Loreto» en Guadahortuna	28,00
86/18/612/0030	Construcción de 4 uds. e instalaciones complementarias en el C.P. de Ventorros de San José en Loja	34,00
86/18/611/0036	Instalaciones complementarias en el C.P. «Virgen de la Antigua» en Bda. Figares en Almuñécar	28,00

ANEXO 5

PROVINCIA: HUELVA

Nº de Expte	Denominación	Pres/Program. Millones/Ptas.
86/21/612/0008	Construcción de un centro de 16 uds. en Polos de la Frontera	60,00
86/21/612/0011	Construcción de 12 uds. en el C.P. «Tartessos» de Huelva	45,00
86/21/612/0005	Construcción de 8 uds. de EGB en Isla Cristina	50,00
86/21/612/0014	Construcción de 6 uds. de Preescolar en Cartayo	30,00
86/21/612/0002	Ampliación del Instituto Politécnico de F.P. de Huelva	25,00
86/21/612/0004	Construcción de un módulo de 4 uds. de EGB en Mazagón (Mancomunidad de Palos de Moguer)	25,00
86/21/611/0042	Sustitución 12 uds. de EGB en el C.P. «Manuel Siurot» en Huelva	40,00
86/21/611/0057	Sustitución de 8 uds. de EGB en el C.P. «San Walabonso» en Niebla	40,00
86/21/611/0040	Sustitución 4 uds. de EGB y dependencias complementarias en El Granado	25,00

ANEXO 4

PROVINCIA: GRANADA

Nº de Expte.	Denominación	Pres./Program. Millones/Ptas.
86/18/611/0043	Sustitución de 10 uds. de EGB en Huétor Vega	50,00
86/18/612/0037	Construcción de 8 uds. de Preescolar en C.P. «La Santa Cruz» de Almuñécar	30,00
86/18/612/0036	Construcción de C.P. de Preescolar de 8 uds. en Bda. La Chana de Granada	33,00
86/18/612/0059	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Almuñécar	50,00
86/18/612/0015	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Barrio Figares de Granada	50,00
86/18/612/0014	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Armilla	50,00
86/18/612/0041	Construcción de 8 uds. en C.P. de Pinos Puente	42,00
86/18/612/0042	Construcción de 6 uds. e instalaciones complementarias en Albuñol	41,00

ANEXO 6

PROVINCIA: JAEN

Nº de Expte.	Denominación	Pres/Program. Millones/Ptas.
86/23/612/0013	Ampliación 6 aulas y taller en I.F.P. de Linares	28,00
86/23/612/0012	Construcción de 8 aulas de Preescolar en C.P. «Virgen de la Fuensanta» de Alcaudete	25,00
86/23/611/0051	Construcción de 6 aulas y dependencias complementarias en el C.P. «Ruiz de Gordoq» de Andújar	29,00
86/23/612/0009	Construcción de 8 aulas de Preescolar en Bda. Arrayones de Linares	27,00
86/23/611/0053	Sustitución de 4 aulas, espacios complementarios y reparación general en el C.P. «Ntra. Sra. de la Paz» de Marmolejo	30,00
86/23/611/0025	Sustitución de 8 aulas (primera fase) en el C.P. «Virgen de Linarejos» de Linares	45,00
86/23/611/0023	Sustitución de 8 aulas de EGB en el C.P. «Carlos III» de la Carolina	45,00

ANEXO 7

PROVINCIA: MÁLAGA

Nº de Expte.	Denominación	Pres/Program. Millones/Ptas.
86/29/612/0015	Construcción de un C.P. de 10 uds. «Colmenarejo» en Campanillas-Málaga	50,00
86/29/612/0016	Construcción de 10 uds. «Los Guindos» de Málaga	50,00
86/29/612/0030	Construcción de 10 uds. en el Sector Renfe de Málaga	50,00
86/29/612/0017	Construcción de un C.P. de 10 uds. en Puerto de la Tarre de Málaga	50,00
86/29/612/0029	Construcción de 10 uds. en el C.P. «Miguel de Cervantes» de Ronda	50,00
86/29/612/0028	Construcción de 10 uds. en el C.P. «Sabinillas» de Manilva	55,00
86/29/612/0031	Construcción de 5 uds. en el C.P. de Algarrobo Costa en Algarrobos	30,00
86/29/612/0037	Construcción de C.E.I. en los Bali-ches de Fuengirola	25,00
86/29/612/0034	Construcción de 10 uds. en Vélez Málaga	50,00
86/29/611/0053	Sustitución de 10 uds. en Cañete la Real	55,00
86/29/611/0055	Sustitución de 10 uds. para el C.P. «Emilia Olivares» de Alhaurin el Grande	45,00
86/29/611/0024	Sustitución de 10 uds. en el C.P. «Urbanización la Mata» de Cartama	55,00

ANEXO 8

PROVINCIA: SEVILLA

Nº de Expte.	Denominación	Pres/Program. Millones/Ptas.
85/41/612/0034	Construcción de 8 uds. en el Polígono las Viñas de Lora del Río	29,86
85/41/612/0043	Construcción de 12 uds. en el Viso del Alcor	69,82
86/41/612/0030	Construcción de 10 uds. en las Verdillas de Utrera	45,00
86/41/612/0031	Construcción de 12 uds. en Zana Centro de Dos Hermanas	60,00
86/41/611/0026	Sustitución de 10 uds. de EGB, cerámico y servicios complementarios en el C.P. «Duque de Alba» de Gelves	55,00

86/41/611/0033	Sustitución de 8 uds. de EGB (segunda fase) en el C.P. «Bda. Soledad» de Pilas	55,00
86/41/611/0015	Sustitución de 12 uds. y servicios complementarios en el C.P. «Padre Manjón» de Bormujos	65,00
86/41/612/0016	Construcción de un Instituto de 8 uds. de B.U.P./F.P. En Tomares	50,00
86/41/612/0034	Construcción de 8 uds. en Bda. Bami de Sevilla	45,00
86/41/612/0038	Construcción de 8 uds. en Polígono Aeropuerto (primera fase) de Sevilla	30,00
86/41/611/0018	Sustitución de 4 uds. y dependencias complementarias en el C.P. «Ntra. Sra. de la Antigua» de Almensilla	25,00
86/41/612/0033	Construcción de 8 uds. en Bda. Santa Cruz (Segunda fase) de la Rinconada	30,00
86/41/612/0020	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Villamanrique de la Condesa	55,00
86/41/612/0036	Construcción de 8 uds. en C/ Silos de Alcalá de Guadaíra	30,00
86/41/611/0042	Sustitución de 6 aulas en Instituto de B.U.P. «San Fulgencio» de Ecija	25,60
86/41/611/0040	Dependencias complementarias y obras varias en C.P. «La Paz» de Sevilla	40,00
86/41/611/0030	Sustitución de 12 uds. de EGB en C.P. «Rafael Alberti» de Sevilla	47,10
86/41/612/0021	Construcción de 8 uds. y complementos (segunda fase 1 ó uds.) en C.P. «Ntra. Sra. de la Paz» de Sevilla	55,00
86/41/612/0028	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Tomares	30,00
86/41/612/0025	Construcción de 8 uds. en la Arboledilla Portuanda de Camas	50,00
86/41/612/0024	Construcción de 8 uds. en C.P. «San Bartolomé» en Mairena del Alcor	45,00
86/41/612/0029	Construcción de un C.P. de 8 uds. en Los Palacios	30,00
86/41/611/0028	Dependencias complementarias en C.P. «Ruiz Ramos» en Mantellono	25,00
86/41/612/0027	Construcción de 8 uds. en Bda. Las Naciones de Sevilla	30,00
86/41/612/0023	Construcción de un C.P. de 6 uds. en Cantillana	25,00

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, sobre adjudica-

ción definitiva de las obras de construcción de 50 viviendas en Jabalquinto (Jaén). (J-84/120-V).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de

febrero de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 50 viviendas en JABALQUINTO (Jaén), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a Construcciones Santiago Lohoz Parra, en la cantidad de 151.082.640 Pts., que produce en el presupuesto de contrata de 159.740.579 pts., un coeficiente de adjudicación de 5,42%.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

**RESOLUCION de 12 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «captación de Torre del Mar e impulsión al depósito existente (Málaga) (06.329.469/2111)» (PD.80/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso público la obra siguiente:

Clave: 06.329.469/2111.

Captación de Torre del Mar (Málaga) e impulsión al depósito existente.

Presupuesto de contrata estimativo: 47.504.929,00 ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	I	e

Fianza provisional: 950.099,00 ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plaza y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986 a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 12 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de asistencia técnica para el estudio y redacción del proyecto de la presa de Badomajón, en el río Guadajoz (Córdoba) (05.127.103/0311) (PD.71/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Clave: 05.127.103/0311.

«Estudio y redacción del proyecto de la presa de Vadomajón, en el río Guadajoz (Córdoba)».

Presupuesto indicativo: 60.034.004,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
B	3	b

Fianza provisional: 1.200.680,00 pesetas.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Bases y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 25 de marzo de 1986 a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de asistencia técnica para el estudio previo y redacción del proyecto del abastecimiento derivado del embalse del Huesna. Sevilla. (A5.341.616/0311) (PD.79/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Clave: A5. 341. 616/0311.

«Estudio previo y redacción del proyecto del abastecimiento derivado del embalse del Huesna Sevilla».

Presupuesto indicativo: 43.834.783 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Categoría
B	d

Fianza provisional: 876.696 pesetas.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Bases y de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Sevilla, c/ República Argentina, 23, 8º Planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrándose con pólizas de 25 pts.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 25 de marzo de 1986 a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la realización del estudio previo y**

redacción del proyecto de saneamiento de Isla Cristina. Huelva. (A4.321.617/0311) (PD.72/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar el concurso para asistencia técnica para la realización del estudio previo y redacción del proyecto de saneamiento de Isla Cristina. Huelva. Clave A4.321.617/0311.

Presupuesto de contrata estimado: 8.112.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
B	3	b

Fianza provisional: 162.240 pesetas.

Exposición del Expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser examinados en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Sevilla, c/ República Argentina, 23, 8ª Planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Proposición Económica: Se deberá ajustar al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la presente Resolución publicada en el BOJA y terminará el día 25 de marzo de 1986, a las 13,00 horas.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Será realizada por la Mesa de contratación el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario definitivo del concurso.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errozquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso de asistencia técnica para los estudios previos y redacción del proyecto de obras de infraestructura sanitaria de supresión de vertidos urbanos a la dársena del Meandro de San Jerónimo. (A5.341.625/0411) (PD.73/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar el concurso para asistencia técnica para los estudios previos y redacción del proyecto de obras de infraestructura sanitaria de supresión de vertidos urbanos a la dársena del Meandro de San Jerónimo. Sevilla Clave: A5.341.625/0411.

Presupuesto de Contrata estimado: 11.557.524 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
B	3	b

Fianza provisional: 231.150 pesetas.

Exposición del Expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser examinados en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Sevilla, c/ República Argentina, 23, 8ª Planta, durante el plazo de presentación, de diez a trece horas.

Proposición Económica: Se deberá ajustar al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrándose con pólizos de 25 pesetas.

Plazo y lugar de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la presente Resolución publicada en el BOJA y terminará el día 25 de marzo de 1986, a las 13,00 horas.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla.

No se admitirán proposiciones presentadas por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Será realizada por la Mesa de contratación el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario definitivo del concurso.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errozquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «encauzamiento del río Genil a su paso por Granada (Tramo arriba de Puente Verde). (A5.435.611/2111) (PD.81/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: A5.435.611/2111.

Encauzamiento del río Genil a su paso por Granada (tramo aguas arriba de Puente Verde).

Presupuesto de contrata: 31.863.913,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
E	5	e

Fianza provisional: 637.287,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errozquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «embovedamiento del arroyo Cantarranas. 1ª fase Córdoba» (PD.78/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a Concurso-Subasta la obra siguiente:

Clave: A5.400.156/2111.

Título: «Embovedamiento del arroyo Cantarranas. 1ª fase Córdoba».

Presupuesto de contrata: 76.503.255,00 pesetas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
E	5	e

Fianza provisional: 1.530.065,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Córdoba y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el cláusulo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de obras en la defensa existente en Villanueva de la Reina. (Jaén) (PD.77/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a Concurso-Subasta la obra siguiente:

Clave: A5.400.604/2111.

Título: «Obras en la defensa existente en Villanueva de la Reina. Jaén».

Presupuesto de contrata: 49.850.000,00 pesetas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
E	5	e

Fianza provisional: 997.000,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Jaén y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «mejora del abastecimiento de agua a Algarrobo-Costa, (Málaga)» (PD.76/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a Concurso-Subasta la obra siguiente:

Clave: 06.329.471/2111.

Título: «Mejora del abastecimiento de agua a Algarrobo-Costa (Málaga)».

Presupuesto de contrata: 45.358.739,00 pesetas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
E	1	e

Fianza provisional: 907.175,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «encauzamiento del arroyo Cañada Fría en Almensilla. Sevilla» (PD.75/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a Concurso-Subasta la obra siguiente:

Clave: A5.400.601/2111.

Título: «Encauzamiento del arroyo Cañada Fría en Almensilla, Sevilla».

Presupuesto de contrata: 29.576.572,00 pesetas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
E	1	e

Fianza provisional: 591.531,00 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 11 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de marzo de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

**RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso de colaboración técnica para redacción del proyecto de nuevo abastecimiento de aguas a Tarifa. (05.311.285/0311) (PD.74/86).**

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar el concurso para colaboración técnica para redacción del proyecto de nuevo abastecimiento de aguas a Tarifa. Clave: 05.311.285/0311.

Presupuesto de contrata: 17.213.199 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
B	3	b

Fianza provisional: 344.264 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de prescripciones Técnicas, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Sevilla, c/ República Argentina, 23, 8ª Planta, durante el plazo de presentación, de diez a trece horas.

Proposición económica: Se deberá ajustar al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrándose con póliza de 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comienza el día siguiente a de la presente Resolución publicada en el BOJA y terminará el día 25 de marzo de 1986, a los 13,00 horas.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación nº 3, Sevilla.

No se admitirán proposiciones presentadas por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Será realizada por la Mesa de Contratación el día 7 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario definitivo del concurso.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia el concurso público para la adjudicación de contrato de asistencia técnica para el «estudio previo de la mejora de la gestión del abastecimiento y saneamiento de Almería. (A6.304.614/0411)» (PD.82/86).*

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso público la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Clave: A6.304.614/0411.

Estudio previo de la mejora de la gestión del abastecimiento y saneamiento de Almería.

Presupuesto orientativo: 4.709.200,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	subgrupo	Categoría
A	1 y 3	A
B	3	A

Fianza provisional: 94.184,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrado con 25 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 21 de marzo de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de abril de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de febrero de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 16 de agosto de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en la inversión de reposición.*

VISTAS las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en la Inversión de Reposición.

VISTO lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

VISTA la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 16 de agosto de 1985.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Proyecto de obras de mantenimiento en la Delegación Provincial de Granada, a Construcciones y Restauraciones Alternativas S.L. por un importe total de Siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y una pesetas. (7.495.071 ptas.).

Sevilla, 16 de agosto de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 25 de agosto de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

VISTAS las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

VISTO lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

VISTA la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 25 de agosto de 1985.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Módulo I en Siles (Jaén) a Juan Marín Córdoba por un importe total de 6.500.000 ptas (Seis millones quinientos mil pesetas)

Sevilla, 25 de agosto de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

VISTAS las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

VISTO lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

VISTA la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 1985.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Módulo Sur del Centro de Salud en El Polígono Almanjayar (Granada) a La Colmena Soc. Coop. Constructora por un importe total de 26.980.750 ptas (Veintiséis millones novecientos ochenta mil setecientos cincuenta pesetas).

Sevilla, 18 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma*

definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

VISTAS las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

VISTO lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

VISTA la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1985.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Centro Sanitario, Módulo I en Castillo de Locubín (Jaén), a José Anguita Román por un importe total de cinco millones ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos pesetas (5.155.192).

Sevilla, 26 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en la Inversión autónoma e inversión de reposición.*

VISTAS las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en la Inversión Autónoma e Inversión de Reposición.

VISTO lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

VISTA la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1985.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Rehabilitación para el IASAM a la Planta 1ª de c/ Luis Montoto nº 89 2ª Fase. Sevilla a Dragados y Construcciones S.A. por un importe total de 21.849.193 ptas.

2. Proyecto Complementario al de Reforma y Reparación de la Delegación Provincial de Sevilla a Dragados y Construcciones S.A. por un importe total de 12.829.687 ptas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicados directamente las siguientes obras:

a) «Construcción 8 unidades de EGB en el C.P. Almanjáyar, de Granada» a favor de la Empresa Incográn, S.A., de Granada en la cantidad de 21.543.334'00 pts., que represento una baja de 239.612'00 pts sobre el presupuesto de contrata.

b) «Construcción de 4 unidades de EGB en La Zubia (Granada)» a favor de la Empresa Construcciones Miguel Serrano, S.A., de Granada en la cantidad de 12.454.230'00 pts., que representa una baja de 125.800'00 pts. sobre el presupuesto de contrata.

Granada, 12 de abril de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Reparación general 1ª fase en el Instituto de Bachillerata de Churrana de la Vega (Granada)» a favor de la Empresa EDIPRE, S.A.

en 9.500.000 ptas., que representa una baja de 377.646'00 pts sobre el presupuesto de contrata.

b) «Adaptación edificio 3ª fase del Centro de F.P. de Dúrcal (Granada)» a favor de la Empresa Sociedad Cooperativa La Colmena de Dúrcal en la cantidad de 7.147.200'00 ptas., que representa una baja de 997.092'00 pts. sobre el presupuesto de contrata.

c) «Construcción aula 2 unidades de EGB en Huéneja (Granada)», a favor de la Empresa Eduardo Navarra Espejo en la cantidad de 5.327.048'00 pts., imparte igual al presupuesto tipo de contrata.

d) «Instalación de calefacción y reparación en C.P. La Victoria de Loja (Granada)», a favor de la Empresa EDIPRE, S.A. en la cantidad de 5.131.645'00 pts., que representa una baja de 213.819'00 pts. sobre el presupuesto de contrata.

Granada, 9 de mayo de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «Reforma y ampliación 2ª fase en el C.P. Andrés Segovia de Granada».*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que la obra: «Reforma y ampliación 2ª fase en el C.P. Andrés Segovia de Granada» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Construcciones Montijano, S.L. de Granada en la cantidad de 14.150.000'00 pts., que represento una baja de 198.847'00 pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 30 de mayo de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

*RESOLUCION de 19 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de la obra: «construcción de 11 unidades en urbanización Los Vergeles de Granada».*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que la obra «Construcción de 11 Uds. en Urbanización Los Vergeles de Granada» ha sido adjudicada directamente a favor de la Empresa Cooperativa Constructora La Colmena de Dúrcal (Granada) en la cantidad de 44.638.484'00 pts., que represento una baja de 3.463.331'00 pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 19 de junio de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

*RESOLUCION de 11 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

a) «Construcción aula taller en el I.B. Iliberis de Atorfe (Granada)» a favor de la Empresa Construcciones Montijano, S.L. de Granada en la cantidad de 11.014.611'00 Pts., que represento una baja de 33.143'00 Pts., sobre el Presupuesto de Contrata.

b) «Reparación General 2ª fase en el I.B. Diego de Siloé de Illora» o favor de D. Manuel Alcalá Puertas en la cantidad de 8.900.000'00 Pts., que representa una baja de 497.274'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

c) «Ampliación de dependencias complementarias en el I.B. «Julio Rodríguez» de Motril» a favor de la Empresa EDIPRE, S.A. en la cantidad de 10.818.164'00 Pts., que represento una baja de 200.000'00 Pts. sobre el presupuesto de Contrata.

d) «Construcción de un C.P. de 8 unidades de E.G.B. en Salar» a favor de la Empresa Cooperativa Constructora Industrial Lojeño en la cantidad de 38.132.686'00 Pts., que representa una baja de 4.236.965'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 11 de julio de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

*RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace público que han sido adjudicadas directamente las siguientes obras:

- a) «Consolidación del C.P. de 8 unidades de EGB en Bátor – Guadix» a favor de la Empresa EDIPRE, S.A. de Granada en la cantidad de 10.396.990'00 Pts.
- b) «Ampliación de 2 unidades en el C.P. de Yegen, Alpujarra de la Sierra» a favor de la Empresa AYGESA de Granada en la cantidad de 6.907.236'00 Pts., que representa una baja de 325.472'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.
- c) «Construcción aulario de 4 Uds. de E.G.B. en Quéntar» a favor de la Empresa Luis Sierra e Hijos, S.A. en la cantidad de 15.950.000'00 Pts., que representa una baja de 2.422.318'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

d) «Reforma y ampliación 1ª fase en el C.P. Andrés Segovia de Granada» a favor de la Empresa Construcciones Mantijano, S.L. en la cantidad de 15.552.490'00 Pts., que representa una baja de 156.768'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

e) «Reparación General en el C.P. de Busquistar» a favor de la empresa AYGESA en la cantidad de 5.079.474'00 Pts., que representa una baja de 267.362'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

f) «Ampliación de 4 unidades de EGB en el C.P. de Huéror Vega» a favor de la Empresa Construcciones Orantes, S.L. en la cantidad de 11.282.134'00 Pts., que representa una baja de 114.466'00 Pts. sobre el Presupuesto de Contrata.

Granada, 15 de julio de 1985.- El Delegado, José Luis García Cano.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP.36/86)*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.077. «Entre Peñas». Recursos de la Sección c). 16. Iznalloz y Montillana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE días, contados a partir de ésta publicación, de conformidad con la establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP.37/86)*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.078. «Peñas». Recursos de la Sección c).136. Mantillana. Campotejar. Benalúa de las Villas. Colomera e Iznallor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de ésta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «mejora del trazado en carretera GR-433 y C-333 a C-332. Tramo: CC-333; Albuñol-Albondán p.k. 0 al 10. Término municipal Albuñol (Granada).*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 4 de diciembre de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las obras comprendidos en el Proyecto: J.A. 2-GR-107 «Mejora de trazado en Carretera GR-433 y C-333 a CC-332. Tramo: CC-333 (Albuñol-Albondán. P.K. 0 al 10)».

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreta 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Política Territorial, ha acordado someter a información pública el citado Proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán de manifiesto el citado Proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	TIPO
1	Obros públicas	Albuñol	40	S.
2	José Martín Peinado	Albuñol	1.310	Mb.
3	Juan Castilla	Albuñol	2.630	Fr.
4	Eloy Alvarez Jiménez	Albuñol	220	Fr.
5	Hermanas Carmen y Eloisa Martín	Albuñol	400	Fr.
6	Miguel Aranda Martín	Albuñol	150	Fr.
7	Miguel Aranda Martín	Albuñol	67	Fr.
8	Justo Martín Rodríguez	Albuñol	664	Mb.
9	Herederos de Juan Castillo	Albuñol	70	Fr.
10	Herederos de Juan Castillo	Albuñol	130	Fr.
11	Antonio Morón Cervilla	Albuñol	160	Mb.
12	Eloy Alvarez Jiménez	Albuñol	80	Fr.
13	Agustín Lorente García	Albuñol	550	Fr.
14	Joaquín Rodríguez López	Albuñol	1.138	Mb.
15	Ricardo Archilla Rodríguez	Albuñol	35	Mb.
16	Ricardo Archilla Rodríguez	Albuñol	240	Mb.

17	Ricardo Archillo Rodríguez	Albuñol	210	Mb.
18	Rogelio Fernández López	Albuñol	559	Fr.
19	Eloy Alvarez Jiménez	Albuñol	210	Al.
20	Rogelio Fernández López	Albuñol	663	Al.
21	Mercedes Monzono	Albuñol	132	Fr.
22	Cecilio Moreno García	Albuñol	544	Fr.
23	Justo Martín Rodríguez	Albuñol	945	Mb.
24	Ricardo Archillo Rodríguez	Albuñol	520	Fr.
25	Rogelio Fernández López	Albuñol	118	Tc.
26	Joaquín Rodríguez López	Albuñol	24	Tc.
27	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	42	E.
28	Cecilio Moreno García	Albuñol	565	Fr.
29	Cecilio Moreno García	Albuñol	1.307	Fr.
30	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	770	Mb.
31	Valeriano Fernández Jiménez	Albuñol	935	Fr.
32	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	788	Mb.
33	Juan Sánchez	Albuñol	2.839	Fr.
34	Herederos de Juan Lorente Antequera	Albuñol	700	Fr.
35	Emilio Villegas Figueroa	Albuñol	705	Fr.
36	José Ripoll Martín	Albuñol	1.269	Mb.
37	José Ripoll Martín	Albuñol	920	Mb.
38	María Sánchez Noguero	Albuñol	1.492	Mb.
39	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	929	Mb.
40	Emilio Villegas Figueroa	Albuñol	493	Tc.
41	Manuel Manzano Fernández	Albuñol	517	Tc.
42	Carmen y Elaiso López Martín	Albuñol	1.151	Mb.
43	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	266	Mb.
44	Obras Públicas	Albuñol	531	S.
45	Ana Maldonado Castillo	Albuñol	50	Mb.
46	Ana Maldonado Castillo	Albuñol	728	Mb.
47	José Fernández Manzano	Albuñol	483	Mb.
48	Emilio Villegas Figueroa	Albuñol	675	Mb.
49	Manuel Manzano Fernández	Albuñol	180	Fr.
50	Manuel Manzano Fernández	Albuñol	189	Fr.
51	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	669	Fr.
52	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	75	Fr.
53	Ana Maldonado Castillo	Albuñol	1.679	Fr.
54	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	193	Mb.
55	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	1.473	Mb.
56	Francisco Craviotto Rodríguez	Albuñol	300	Mb.
57	Cecilio Moreno García	Albuñol	2.235	Mb.
58	Cecilio Moreno García	Albuñol	96	Mb.
59	Cecilio Moreno García	Albuñol	18	Mb.
60	Juan Ríos Domingo	Albuñol	1.193	Mb.
61	Juan Ríos Domingo	Albuñol	383	Mb.
62	Juan Ríos Domingo	Albuñol	308	Mb.
63	Cecilio Moreno García	Albuñol	572	Mb.
64	Cecilio Moreno García	Albuñol	1.081	Mb.
65	Cecilio Moreno García	Albuñol	1.226	Mb.
66	Cecilio Moreno García	Albuñol	96	Mb.
67	Cecilio Moreno García	Albuñol	276	Mb.
68	Cecilio Moreno García	Albuñol	460	Mb.
69	María Caños	Albuñol	254	Tc. Fr.
70	José Rivas	Albuñol	312	Tc.
71	Obras Públicas	Albuñol	560	Mb.
72	Cecilio Moreno García	Albuñol	2.512	Mb.
73	María Caños	Albuñol	1.053	Mb.
74	Miguel López	Albuñol	5.741	Mb. Tc. Fr.
75	José Rivas	Albuñol	83	Mb.
76	José Rivas	Albuñol	1.910	Mb.
77	José Rivas	Albuñol	415	Mb.
78	José Rivas	Albuñol	1.169	Mb.
79	Carlos Pintor Pérez	Albuñol	1.127	Fr.
80	Juan Sabio Ogalla	Albuñol	575	Fr.
81	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	3.328	Fr.
82	Obras Pública	Albuñol	75	Mb.
83	Juan Rivas Domingo	Albuñol	1.360	Mb.
84	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	150	Fr.
85	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	863	Fr.
86	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	30	Fr.
87	Vdo. de Patricio Sánchez	Albuñol	222	Fr.
88	Vdo. de Patricio Sánchez	Albuñol	636	Fr.
89	Juan Rivas Domingo	Albuñol	650	Mb.
90	Juan Rivas Domingo	Albuñol	88	Mb.
91	Carmen Morales Sánchez	Albuñol	1.781	Fr.
92	Juan Rivas Domingo	Albuñol	1.086	Al.
93	Antonio García Cora	Albuñol	500	Fr.
94	José Cara	Albuñol	570	Fr.
95	Ricardo Molina	Albuñol	1.618	Fr.
96	Carlos Pintor Pérez	Albuñol	1.301	Mb. Fr.
97	Carlos Pintor Pérez	Albuñol	1.644	Mb. Fr.
98	Francisco López Valverde	Albuñol	262	Al. Fr.

99	Miguel López Ortega	Albuñol	653	Mb.
100	Miguel López Ortega	Albuñol	236	Ep.
101	Francisco Castillo Peregrino	Albuñol	204	Mb. Fr.
102	Carlos Pintor Pérez	Albuñol	758	Fr. Al.
103	Carlos Pintor Pérez	Albuñol	636	Al. Fr.
104	Fulgencio López Valverde	Albuñol	1.124	Fr. Mb.
105	Francisco Castillo Peregrina	Albuñol	1.351	V. Al.
106	Juan Linares Martín	Albuñol	2.139	Tc. Fr.
107	Miguel López Ortega	Albuñol	733	Al.
108	Antonio Castillo Sánchez	Albuñol	180	Ep.
109	Ana López Valverde	Albuñol	432	Al.
110	José López Romera	Albuñol	477	Al.
111	Francisco López Romera	Albuñol	237	Ep.
112	Francisco Lorente Peregrina	Albondón	81	Fr.
113	Fulgencio López Valverde	Albuñol	1.799	Tc.
114	Francisco Castillo Peregrina	Albuñol	35	S.
115	Moria Peralta	Albuñol	44	S.
116	Encarnación Cara Rodríguez	Albuñol	4	S.
117	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	15	S.
118	Encarnación Cara Rodríguez	Albuñol	20	S.
119	Francisco Lorente Peregrina	Albuñol	18	S.
120	Antonio Linares	Albuñol	24	S.
121	Francisco López Romera	Albuñol	274	Ep.
122	Francisco López Romero	Albondón	16	Ep.
123	Ana López Valverde	Albondón	1.111	E.
124	Fulgencio López Valverde	Albondón	315	V. Fr.
125	Antonio Castillo Sánchez	Albondón	330	V. Fr.
126	Miguel López Ortega	Albondón	524	Fr.
127	Luis Martín Sánchez	Albondón	1.472	Ep. Fr.
128	Miguel López Ortega	Albondón	1.793	Al.
129	Francisco Lorente Peregrino	Albondón	249	Al.
130	Luis Martín Sánchez	Albondón	1.880	Fr.
131	Miguel López Ortega	Albondón	335	V. Fr.
132	Luis Martín Sánchez	Albondón	74	Ep.
133	Santiago Castillo Santiago	Albondón	478	Al.
134	Antonio Castillo Santiago	Albondón	396	Ep.
135	Antonio Castillo Santiago	Albondón	644	Ep.
136	Francisco Madonado	Albondón	1.770	Al.
137	Luis Martín Sánchez	Albondón	981	V.
138	Santiago Castillo Santiago	Albondón	468	Al.
139	Santiago Castillo Santiago	Albondón	178	Al.
140	Francisco Lardón del Castillo	Albondón	189	Al.
141	Francisco Maldonado	Albondón	1.469	Al.
142	Antonio Castillo Santiago	Albondón	110	Al.
143	José Archilla Santiago	Albondón	963	Al.
144	Ricardo Peinado	Albondón	625	Al.
145	José Archilla	Albondón	1.136	V. O.
146	José Archilla	Albondón	1.799	V. O. Al. Fr.
147	Francisco Estévez Fernández	Albondón	36	Al.
148	Luis Lupiañez García	Albondón	40	Al.
149	Luis Lupiañez García	Albondón	38	Al.
150	Juan Lardón Vargas	Albondón	250	Al.
151	Francisco Lupiañez Rodríguez	Albondón	154	V. O.
152	Herederos de Lupiañez Castillo	Albondón	1.356	V.
153	Pedro Lardón del Castillo	Albondón	524	Al.
154	Pedro Lardón del Castillo	Albondón	1.051	Al.
155	Juan Lardón Vargas	Albondón	4	Al.
156	José Manzano Morón	Albondón	1.650	Al.
157	Elías	Albondón	7	Al.
158	Elías	Albondón	137	Al.
159	Ricardo Manzano Antequera	Albondón	1.360	V. O.
160	Luis Martín Sánchez	Albondón	262	Al.
161	Pedro Lardón del Castillo	Albondón	95	Al.
162	Pedro Lardón del Castillo	Albondón	1.484	Al.
163	Pedro Lardón del Castillo	Albondón	220	Al.
164	Santiago Alcalde Antequera	Albondón	850	Al.
165	Luis Lupiañez García	Albondón	9	Al.
166	Luis Lupiañez García	Albondón	11	Al.
167	Luis Lupiañez García	Albondón	60	Al.
168	José Cara Antequera	Albondón	529	Al.
169	Gabriel García García	Albondón	103	Al.
170	Juan Lardón Vargas	Albondón	1.388	Al.
171	Solar Ayuntamiento	Albondón	681	S.
172	Luis Lupiañez García	Albondón	36	Al.
173	Juán Lupiañez García	Albondón	4	S.
174	Feliso García Santiago	Albondón	40	S.
175	Francisco Moreno Martín	Albondón	60	S.
176	Luis Lupiañez Pintor	Albondón	66	S.
177	José Sánchez Moreno	Albondón	40	S.
178	Santiago Alcalde Antequera	Albondón	20	S.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el cual se hace pública para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Bobadilla, en Málaga.*

La Comisión Provincial de la Vivienda, que se reunió el 18 de diciembre de 1985 en sesión reglamentaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Abrir el plazo de solicitudes para acceder al uso en arrendamiento de 14 viviendas que la Consejería de Política Territorial construye en la localidad de Bobadilla y que se tramita por la Delegación Provincial de dicha Consejería».

Podrán solicitar vivienda los titulares de las unidades familiares en quienes concurren los siguientes requisitos:

Acreditar ingresos familiares totales, iguales o inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional; y además que estos ingresos familiares resultantes por miembro sean iguales o inferiores a 0,70 veces dicho S.M.I.

No poseer ninguno de los miembros de la unidad familiar solicitante, vivienda principal o secundaria a título de propiedad.

Residir habitualmente el cabeza de familia en el municipio donde se realiza la construcción, salvo los emigrantes que acrediten haber estado un mínimo de cinco años en el lugar de la emigración.

No haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar solicitante, adjudicatario, a título de propietario de otra vivienda de Promoción Pública excepto si existe causa justificada según el Decreto en que se basa este anuncio.

Los peticionarios deberán, además, acreditar alguna de las circunstancias siguientes:

Residir en una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad.

Habitar una vivienda de superficie inadecuada a la composición familiar del solicitante.

Carecer de vivienda o título de inquilino o usufructuario.

Habitar una vivienda sujeta a expediente de expropiación, desahucio judicial o administrativo no imputable al interesado. También si ocupara un alojamiento provisional como consecuencia de una operación de remodelación u otra emergencia.

Habitar una vivienda a título de inquilino cuando la renta de la misma sea igual o superior al 15% de los ingresos totales de la unidad familiar solicitante.

Cada peticionario optará en su solicitud por uno de los cupos que establece la legislación teniendo carácter excluyente entre sí y respecto al cupo general. Dichos cupos son:

Viviendas en precario, destinadas o aquellas unidades familiares de cualquier tamaño y condición cuyo actual nivel de ingresos no permita asegurar el pago del arrendamiento ni aún subvencionado en parte.

Viviendas para composiciones familiares reducidas hasta un máximo de tres personas por unidad familiar.

Viviendas para atender necesidades generadas por situaciones excepcionales, o de unidades familiares, con presencia de minusválidos.

La Comisión Provincial de la Vivienda ha determinado que se destinará respectivamente DOS, UNA y UNA viviendas a cada uno de los cupos enumerados anteriormente.

Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial facilitándose éste gratuitamente en el Ayuntamiento de la localidad y que deberán ser presentadas en el Registro General de dicho Ayuntamiento una vez cumplimentadas en todos sus extremos. En la solicitud necesariamente constará la opción del solicitante en relación con los cupos especiales o el general, el número de miembros de su composición familiar, el nivel de ingresos familiares totales y el resto de las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

El plazo de presentación de las solicitudes será el de UN MES a partir de la fecha de publicación en el BOJA.

El régimen de explotación de las viviendas es el de arrendamiento cuya renta anual no podrá exceder el 3% del coste total de la vivienda, actualizada según variación del índice de precios al consumo.

El Ayuntamiento comprobará la exactitud y veracidad de los datos consignados en las solicitudes presentadas dentro de plazo y procederá a elaborar la correspondiente relación nominal de solicitantes, ordenada en cada cupo de acuerdo con la puntuación obtenida de la aplicación de los baremos establecidos. El Ayuntamiento expondrá en el tablón de anuncios por un plazo de quince días las listas de solicitantes ordenada, durante el cual podrán formular reclamaciones contra la misma aquellos que se consideren perjudicados. Una vez resueltas las mismas, el Ayuntamiento procederá a efectuar la lista definitiva ordenada según puntuación y cupos que una vez aprobada por el Pleno, será enviada a la Comisión

Provincial de la Vivienda, la cual previo plazo de información al público de un mes para estudiar reclamaciones, si las hubiera, adjudicará las viviendas.

El proceso de adjudicación se regirá por lo establecido en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre, BOJA n° 114 de 3 de diciembre de 1985 sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de febrero de 1986.- El Secretario de la Comisión.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el cual se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de San Pedro de Alcántara, en Marbella (Málaga).*

La Comisión Provincial de la Vivienda, que se reunió el 18 de diciembre de 1985 en sesión reglamentaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Abrir el plazo de solicitudes para acceder al uso en arrendamiento de 105 viviendas que la Consejería de Política Territorial construye en la localidad de San Pedro de Alcántara (Marbella) y que se tramita por la Delegación Provincial de dicha Consejería».

Podrán solicitar vivienda los titulares de las unidades familiares en quienes concurren los siguientes requisitos:

Acreditar ingresos familiares totales, iguales o inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional; y además que estos ingresos familiares resultantes por miembro sean iguales o inferiores a 0,70 veces dicho S.M.I.

No poseer ninguno de los miembros de la unidad familiar solicitante, vivienda principal o secundaria a título de propiedad.

Residir habitualmente el cabeza de familia en el municipio donde se realiza la construcción, salvo los emigrantes que acrediten haber estado un mínimo de cinco años en el lugar de la emigración.

No haber resultado ninguno de los miembros de la unidad familiar solicitante, adjudicatario, a título de propietario de otra vivienda de Promoción Pública excepto si existe causa justificada según el Decreto en que se basa este anuncio.

Los peticionarios deberán, además, acreditar alguna de las circunstancias siguientes:

Residir en una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad.

Habitar una vivienda de superficie inadecuada a la composición familiar del solicitante.

Carecer de vivienda o título de inquilino o usufructuario.

Habitar una vivienda sujeta a expediente de expropiación, desahucio judicial o administrativo no imputable al interesado. También si ocupara un alojamiento provisional como consecuencia de una operación de remodelación u otra emergencia.

Habitar una vivienda a título de inquilino cuando la renta de la misma sea igual o superior al 15% de los ingresos totales de la unidad familiar solicitante.

Cada peticionario optará en su solicitud por uno de los cupos que establece la legislación teniendo carácter excluyente entre sí y respecto al cupo general. Dichos cupos son:

Viviendas en precario, destinadas a aquellas unidades familiares de cualquier tamaño y condición cuyo actual nivel de ingresos no permita asegurar el pago del arrendamiento ni aun subvencionado en parte.

Viviendas para composiciones familiares reducidas hasta un máximo de tres personas por unidad familiar.

Viviendas para atender necesidades generadas por situaciones excepcionales, o de unidades familiares, con presencia de minusválidos.

La Comisión Provincial de la Vivienda ha determinado que se destinará respectivamente dieciséis, diez y cinco viviendas a cada uno de los cupos enumerados anteriormente.

Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial facilitándose éste gratuitamente en el Ayuntamiento de la localidad y que deberán ser presentadas en el Registro General de dicho Ayuntamiento una vez cumplimentadas en todos sus extremos. En la solicitud necesariamente constará la opción del solicitante en relación con los cupos especiales o el general, el número de miembros de su composición familiar, el nivel de ingresos familiares totales y el resto de las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

El plazo de presentación de las solicitudes será el de un mes a partir de la fecha de publicación en el B.O.J.A.

El régimen de explotación de las viviendas es el de arrendamiento cuya renta anual no podrá exceder el 3% del coste total de la vivienda, actualizada según variación del índice de precios al consumo.

El Ayuntamiento comprobará la exactitud y veracidad de los datos consignados en las solicitudes presentadas dentro del plazo y procederá a elaborar la correspondiente relación nominal de solicitantes, ordenada en cada cupo de acuerdo con la puntuación obtenida de la aplicación de los baremos establecidos. El Ayuntamiento expondrá en el tablón de anuncios por un plazo de quince días las listas de solicitantes ordenado, durante el cual podrán formular reclamaciones contra la misma aquéllos que se consideren perjudicados. Una vez resueltas las mismas, el Ayuntamiento procederá a efectuar la lista definitiva ordenada según puntuación y cupos que una vez aprobada por el Pleno, será enviada a la Comisión Provincial de la Vivienda, la cual previo plazo de información al público de un mes para estudiar reclamaciones, si las hubiera, adjudicará las viviendas.

El proceso de adjudicación se regirá por lo establecido en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre, BOJA n.º 114 de 3 de diciembre de 1985 sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de febrero de 1986.— El Secretario de la Comisión.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre iniciación de expediente de expropiación forzosa, para ejecución de la obra de acondicionamiento de la C-327; variante de Cabra a Lucena (JA-1-CO-103).*

Con fecha 16.1.86, la Dirección General de Obras Públicas ha re-

suelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA.1-CO-103. «Acondicionamiento de la C-327. Variante de Cabra y Lucena».

Considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno en su sesión del día

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

Córdoba, 6 de febrero de 1986.— El Delegada.

RELACION DE AFECTADOS  
TERMINO MUNICIPAL DE LUCENA

FINCA Nº	TITULAR	CULTIVO	M <sup>2</sup> SUPERFICIE	DIA	HORA
1	D. Jerónimo Torres Torres San Pedro, 9	Olivar	143	1,4	
2	Hrdos. de Carmen Valle Garrido Calvo Sateo, 13	"	183	1,4	
3	D. José Torres Olmo San Pedro, 67	"	80	1,4	9,30
4	D. Pedro Burgos Contreras Peñuelas, 32	"	42	1,4	
5	D. Jerónimo Torres Torres San Pedro, 9	"	25	1,4	
6	D. Jerónimo Torres Torres San Pedro, 9	Olivar	3.620	1,4	
7	D. Lucas Graciano Repullo Maquedano, 21	"	81	1,4	
8	D. Juan J. Villa Molero Juan M. de Castilla	"	566	1,4	10,30
9	Hrdos. de Domingo Navarro Luque Dirección desconocida	"	210	1,4	
10	D. Angel Aguilar Sánchez Mediabarba, 57	"	240	1,4	
11	Hrdos. de José Moyano Fuentes San Pedro, 73	Olivar	312	1,4	
12	D. Juan Guijarro Nieto Juan J. Cuenca, 35	"	280	1,4	
13	Hrdos. de Pedro Víbora Manjón Sta. Marta Baja, 24	"	690	1,4	11,30
14	D. José Huertas Varo General Sanjurjo, 2	"	620	1,4	
15	D. Joaquín Graciano Repullo Plaza Nueva, 15	"	1.770	1,4	
16	D <sup>a</sup> . Araceli Fernández Villalta Las Torres, 21	Olivar	4.210	1,4	
17	Hrdos. de Pedro Víbora Manjón Sta. Marta Baja, 24	"	10.780	1,4	
18	D. Pedro Graciano Repullo Maquedano, 21	"	4.310	1,4	12,30
19	D. Rafael Bujalance García General Sanjurjo, 7	"	7.240	1,4	

20	Hrdos. de José Moyano Fuentes San Pedro, 73	"	2.380	1.4	
21	D <sup>a</sup> Isabel Víbora Rodríguez Sta. Marta Baja, 24	"	536	2.4	
22	D <sup>a</sup> Isabel Víbora Rodríguez Santa Marta Baja, 24	"	432	2.4	
23	D. Agustín Quintero Pufort Mediabarba, 17	"	1.680	2.4	9,30
24	D <sup>a</sup> Isabel Navarro Berjillos Juan Blázquez, 60	"	8.820	2.4	
25	D. Antonio Graciano Alba Dirección desconocida	"	7.070	2.4	
26	D <sup>a</sup> . Abundia Marín Fernández Quintana, 2	"	2.074	2.4	
27	D. Antonio García Muñoz Rute, 17	"	4.090	2.4	
28	D. Raimundo Prados Montes Egido Plaza de Toros	"	6.630	2.4	10,30
29	D. Manuel Arjona Sánchez Condesa C. Pizarro, 24	"	85	2.4	
30	D. Niceto Ríos Carvajal Pajarillas, 5	"	2.010	2.4	
31	D. Manuel Arjona Sánchez Condesa C. Pizarro, 24	Tierra Calma	3.928	2.4	
32	D. Demetrio Morales Ruiz Catalina Marín, 100	Olivar	3.570	2.4	
33	D. Antonio Vico Ruiz Plaza España, 7	Tierra Calma	530	2.4	11,30
34	D. Antonio Arjona Sánchez Feria, 4	"	6.714	2.4	
35	D. Antonio Arjona Sánchez Feria, 4	"	1.470	2.4	
36	Hrdos. de Manuel Delgado Manjón Juan de Castilla, 22	Olivar	4.080	2.4	
37	D. Manuel Hinojosa Ruiz San Pedro, 86	"	3.370	2.4	
38	D. Antonio Arroyo Gutiérrez Arévalo, 9	"	68	2.4	12,30
39	D. Francisco Ramírez Polo Mediabarba, n.º ?	Tierra Calma	810	2.4	
40	D. Joaquín Serrano Hurtado Mediabarba, 41	Olivar	464	2.4	
41	D. Agustín Egea Manrique Mediabarba, 60	"	1.085	4.4	
42	D. Rafael Morín Calvo Sotelo n.º ?	Tierra Calma	1.150	4.4	
43	D. Joaquín Cantero García Juan Palma n.º ?	"	272	4.4	9,30
44	D. Rafael Serena Romero Sta. Marta Alta, 25	Calma y Nave	1.178	4.4	
45	D. Agustín Barranco Dirección desconocida	Tierra Calma	60	4.4	
46	D. Manuel Leiva Baro Mediabarba n.º ?	Tierra Calma	392	4.4	
47	D. Pedro Luque Jurado General Alaminos, 111	"	1.265	4.4	
48	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Aniceta Arjona Sánchez Quintana, 12	"	1.785	4.4	10,30
49	D. Lucas Graciano Repullo Maquedano, 21	"	972	4.4	
50	Hrdos. de Miguel Nieto Campos Antón Gómez, 23	"	950	4.4	
51	D. Juan Pérez Ortiz División Azul, c/ 3 n.º 12	Tierra Calma	1.480	4.4	
52	D <sup>a</sup> . Antonia Villa García Calvo Sotelo, 15	"	405	4.4	
53	D. Pedro Víbora Manjón Sta. Marta Baja, 24	"	1.150	4.4	11,30
54	D. José Paredes Guerrero Damián Pérez, 6	Viñas	2.438	4.4	
55	D. José M <sup>a</sup> . Jiménez Morante Cesteras, 1	Tierra Calma	1.150	4.4	
56	D. José Arjona Sánchez				

57	General Lozano, 6 D. Manuel Arjona Sánchez	Calma y viñas	4.326	4.4	
58	C. Pizarro, 26 Hnos. Quintero Moscoso	Olivar	158	4.4	
59	General Lozano, 5 Hrds. de Manuel Ortega Muñoz	Tierra Calma	160	4.4	12,30
60	La misma Finca D. Miguel Ramírez González	"	190	4.4	
60 A	Plaza A. y Baja D. Pedro Villa Romanilla	Olivar	1.568	4.4	
60 B	Juan Blázquez, 67 D. Pedro Díaz Puicegur	Olivar	495	7.4	
60 C	Llorente el Ciego, s/n D. Juan Guerrero	"	195	7.4	
61	Quintana, 20 D. Joaquín y D. José M. Muñoz Ruiz	Tierra Calma	18	7.4	9,30
62	Mediabarba nº ? D. Francisco Montes Cordón	Olivar	293	7.4	
63	Molino, 1 D. Francisco López Bergillos	"	358	7.4	
64	Muleros, 9 D. José Reyes Torifa	Olivar	5.150	7.4	
65	La misma Finca Dª. Antonia Villa García	Tierra Calma	540	7.4	
66	Calvo Sotelo, 15 Dª. Antonia Villa García	Olivar	1.305	7.4	10,30
67	Calvo Sotelo, 15 Hrds. de Rafael Cantero González	"	202	7.4	
68	J. Romero de Torres D. Nicolás Bujalance García	"	200	7.4	
69	Antonio Enlate, 8 D. Francisco Ruiz Sánchez	Olivar	738	7.4	
70	Llorente el Ciego, 24 D. Juan Villa García	"	455	7.4	
71	Dirección desconocida D. José Manchados Rosa	"	250	7.4	11,30
72	Acera B, Carmen, 18 Hnos. Barranco Medina	"	103	7.4	
73	Acera B, Carmen, 18 Hrds. de Francisco Cabrera Pérez	"	33	7.4	
74	San Pedro, 3 D. Francisco López Bergillos	Olivar	20	7.4	
75	Muleros, 9 Dª. Antonia Villa García	"	188	7.4	
76	Calvo Sotela, 15 Dª. Araceli Cruz Nieto Burgos	"	390	7.4	12,30
77	Dirección desconocida Dª. Carmen Serrano González	"	158	7.4	
78	Molino, 21 D. Rafael Alcalá Cañete	"	390	7.4	
79	Plaza Nueva D. Vicente López Rodríguez	Olivar	1.759	8.4	
79 A	Avda. José Salís, 9- D. Luis Pérez Ramírez	"	520	8.4	
80	Mediabarba, 6 D. Rafael Alcalá Cañete	"	81	8.4	10,00
81	Plaza Nueva Dª. Dolores Sánchez Molerón	"	850	8.4	
82	Huertezuelos D. Rafael Alcalá Cañete	"	290	8.4	
83	Plaza Nueva D. Ramón de la Rosa Muñoz	Olivar	1.235	8.4	
84	Calvo Sotelo, 76 Hrds. de Antonia Cuevas Jiménez	"	1.045	8.4	
85	Alemania, 20-Cabra D. Antonio Valle Priego	"	608	8.4	11,00
86	Cruz, 34-Cabra D. Cristóbal Sánchez Molerón	"	237	8.4	
87	General Alaminos, 107 Hrds. de Gregorio Muñoz Bujalance	"	205	8.4	
88	Mediabarba, 46 Hrds. de Gregorio Muñoz Bujalance	Olivar	12	8.4	
89	Mediabarba, 46 D. José Guardia Bergillos	"	5.270	8.4	

90	Urb. Los Olivares D <sup>a</sup> . Dolores Roldán Roldán Jaime, 1	"	4.630	8.4	12,00
91	D. Eduardo Jiménez Alvarez Plaza Nueva, 9	"	2.910	8.4	
92	D. José Garena Moral Huerta Senda del Medio. Ctra. de Priego a Cabra	Olivar	520	8.4	
			5.601	8.4	13,00

LUGAR: Ayuntamiento de LUCENA.

RELACION DE AFECTADOS  
TERMINO MUNICIPAL DE CABRA

FINCA Nº	TITULAR	CULTIVO	M <sup>2</sup> SUPERFICIE	DIA	HORA
93	D. Alfonso López Osuna José de la Peña y Aguayo, Bloque 2	Olivar	780	10.4	
94	D. Francisco Fernández Villalta Cabrillana, 1 Lucena	"	28.920	10.4	
95	D. Joaquín García Espejo y Otros La Cruz, 17	"	3.920	10.4	9,30
96	D. Francisco Fernández Villalta Cabrillana, 1 Lucena	"	5.620	10.4	
97	D. Francisco Fernández Villalta Cabrillana, 1 Lucena	"	10.150	10.4	
98	D. Francisco Fernández Villalta Cabrillana, 1 Lucena	Olivar	489	10.4	
99	D <sup>a</sup> . Soledad Luna Alguacil y Hnos. Sta. Lucena, 14 b Drcha.	"	165	10.4	
100	D. Rafael Toro Pérez Pepita Jiménez, 9	"	315	10.4	10,30
101	D. Juan A. Pacheco Osuna Almaraz, 11	"	732	10.4	
102	Emisora Radio Atalaya Cervantes, 11	Tierra Calma	1.118	10.4	
103	D <sup>a</sup> . Soledad Manchado Rosas G. Siva, 9	Olivar	1.125	10.4	
104	D. José González Yébenes Clla. El Avión	"	6.205	10.4	
105	D <sup>a</sup> Antonio Ruiz Arrebola Juan Grande, 16	"	750	10.4	11,30
106	D <sup>a</sup> Antonio Ruiz Arrebola Juan Grande, 16	"	4.960	10.4	
107	D <sup>a</sup> . Carmen Alguacil Ortiz R. Márquez, 16	"	15.548	10.4	
108	D. Rafael López Gallardo Juan Valero, 28	Olivar	2.220	10.4	
109	D <sup>a</sup> . Carmen Alguacil Ortiz R. Márquez, 16	"	8.920	10.4	
110	D <sup>a</sup> . Juana Ballesteros Pérez La Cruz, 16	"	3.860	10.4	12,30
111	D. Francisco y María Sánchez Guato Avda. José Salís, 4	"	2.430	10.4	
112	D. Guillermo Medina Alcántara Córdoba, 19	"	208	10.4	
113	Hnos. Luque Pérez La misma Finca	Huerta-Olivar	3.572	15.4	
114	D. Domingo Jiménez Baro Dirección desconocida	Olivar	1.330	15.4	
115	D <sup>a</sup> . Carmen Ruiz Moral Santa Ana, 12	"	1.325	15.4	9,30
116	D <sup>a</sup> . Carmen Ruiz Moral Santa Ana, 12	"	882	15.4	
117	D <sup>a</sup> . Carmen Ruiz Moral Santa Ana, 12	"	12	15.4	
118	D <sup>a</sup> . Dolores Castro Muñoz Palomas, 11	Olivar	710	15.4	
119	D <sup>a</sup> . Dolores Castro Muñoz Palomas, 11	"	6.565	15.4	
120	D <sup>a</sup> . Dolores Castro Muñoz Palomas, 11	Tierra Calma	1.023	15.4	10,30

121	D. José Poyato Mediavilla A. Zaquetot, 8	Olivar	1.245	15,4	
122	D <sup>a</sup> . Dolores Castro Muñoz Palomas, 11	Tierra Calma	182	15,4	
123	D <sup>a</sup> . Natividad Moreno Roldán Avda. F. Piedras, 10	Olivar	3.660	15,4	
124	D. Miguel Ceballos Mesa Río, 35	"	1.790	15,4	
125	D. Marcos Ruiz Moral Santa Ana, 28	"	451	15,4	11,30
126	D <sup>a</sup> . Carmen Ruiz Moral Santa Ana, 12	"	1.362	15,4	
127	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Aguilera Osuna y otros C/ Buenavista	"	8.020	15,4	
128	D. José Rodríguez de la Rosa Juan Valera, 31	"	2.288	15,4	
129	D. Eugenio Muñoz Cabrera Norte, 31	"	1.424	15,4	
129 A	D <sup>a</sup> . Encarnación Henares Lopera Puerto de la Torre, s/n. Málaga	"	231	15,4	12,30
130	D. Adolfo Jiménez Pareja Doña Leonor, 30	"	7.750	15,4	
131	D. Manuel Osuna González Almaraz, 22	"	5.150	15,4	
132	D. Adolfo Jiménez Pareja Doña Leonor, 30	Viña	7.560	16,4	
133	D. Adolfo Jiménez Pareja Doña Leonor, 30	Olivar	3.260	16,4	
134	D. Marcos Ruiz Moral y otros Santa Ana, 32	"	4.780	16,4	10,00
135	D. Adolfo Jiménez Pareja Doña Leonor, 30	"	5.970	16,4	
136	D. Marcos Ruiz Morales y otros Santa Ana, 32	"	1.909	16,4	
137	D. José Peña Fabregat Avda. José Solís, 10	Viña	3.115	16,4	
138	D. Antonio Córdoba Sánchez Huertos, s/n.	Olivar	8.200	16,4	
139	D <sup>a</sup> . Joaquina Muñoz Cuplido Almaraz, 55	"	2.670	16,4	11,00
140	D. Luis González Ruiz Teniente Albornoz, 8	"	2.340	16,4	
141	D. Francisco López Serrano y otros Rey Boabdil, 20	"	4.960	16,4	
142	D. Francisco López Serrano y otros Rey Boabdil, 20	Olivar	2.370	16,4	
143	D. Joaquín García Osuna Juan XXIII, 4	"	2.090	16,4	
144	D. Joaquín García Osuna Juan XXIII, 4	"	1.510	16,4	12,00
145	D. José Chacón Calvo y otros Redondo Márquez, 8	"	910	16,4	
146	D. Joaquín García Osuna Juan XXIII, 4	Olivar	350	16,4	

Lugar: Ayuntamiento de Cabra

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra: mejora de la intersección de la carretera N-342, p.k. 33 con la C-343 en Arcos de la Frontera (JA-SV-CA-105).*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial en fecha 30.10.85 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-SV-CA-105 «Mejora de la intersección de la carretera N-342, p.k. 33 con la C-343 en Arcos de la Frontera».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Fondo de Compensación Interterritorial de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, ha-

biéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 22.1.86.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 20 de febrero, o las 10,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acto previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de los actos previos, alegaciones o los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº 1: Propietario: D<sup>a</sup> Francisca Camocho García.

Superficie a expropiar: 143,75 m<sup>2</sup>.  
Domicilio: C/ Granja San Luis  
Arcos de la Frontera

Finca nº 2: Propietario: D. Luis Martel Hidalgo  
Superficie a expropiar: 403,75 m<sup>2</sup>.  
Domicilio: C/ Corredera, 38  
Jerez de la Frontera

Cádiz, 7 de febrero de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

---

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
Apartado de Correos 100.000  
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION \_\_\_\_\_  
DENOMINACION \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL NUM. \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo (1) \_\_\_\_\_ suscribirme \_\_\_\_\_ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.  
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

**Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.**

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_  
 GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

## PUBLICACIONES

### Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0:	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

### Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

### Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

### 6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.